



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

31 DE ENERO DE 2023

No. 1035 TOMO I

Í N D I C E P O D E R E J E C U T I V O

Secretaría de Cultura

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Social “Colectivos Culturales Comunitarios Ciudad de México 2023” 3

Secretaría de las Mujeres

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de operación del Programa Social “Bienestar para las Mujeres en Situación de Violencia” para el Ejercicio Fiscal 2023 52

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Instituto de la Juventud

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico en donde podrán consultarse las Reglas de Operación del Programa Social Los Jóvenes Unen al Barrio por el Bienestar 2023 73
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico en donde podrán consultarse las Reglas de Operación del Programa Memorial New`S Divine 2023 74

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las Reglas de Operación del Programa Social “Coinversión para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas con Discapacidad” 2023 75

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las Reglas de Operación del “Programa Especial de Apoyo a Personas que Perdieron Algún Familiar en el sismo del 19 de septiembre de 2017” para al Ejercicio 2023 76
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las Reglas de Operación del Programa Social “Beca Leona Vicario de la Ciudad de México” 2023 77

ALCALDÍAS

Alcaldía en Xochimilco

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Social de Semillas y Material Vegetativo, para el Ejercicio 2023 78
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Social de Animales de Corral y de Traspatio, para el Ejercicio 2023 95
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Social de Apoyo Económico a Personas que Prestan sus Inmuebles como Espacios para Centros de Desarrollo Infantil, para el Ejercicio 2023 119
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Social de Alimentos a Centros de Desarrollo Infantil, para el Ejercicio 2023 132
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Social de “Apoyo Económico para Promover el Deporte Competitivo en Jóvenes”, para el Ejercicio 2023 151

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

LIC. REBECA OLIVIA SÁNCHEZ SANDÍN, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 3 y 33 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 54 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 33 y 34 fracción I de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 129 sexto párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 121 fracción I de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 2 y 12 del Decreto por el que se crea un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio que se denomina Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal; 12 del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México y, 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, he tenido a bien dar a conocer el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO DONDE PODRÁN SER CONSULTADAS LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL “PROGRAMA ESPECIAL DE APOYO A PERSONAS QUE PERDIERON ALGÚN FAMILIAR EN EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017” PARA AL EJERCICIO 2023, A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Las Reglas de Operación del “Programa Especial de Apoyo a personas que perdieron algún familiar en el sismo del 19 de septiembre de 2017” para el ejercicio 2023, estarán disponibles para su consulta y descarga en la siguiente dirección electrónica, el cual puede ser colocado en la barra de cualquier navegador de internet:

<https://www.dif.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/63c/aaf/b5c/63caafb5c9e39009323719.pdf>

Asimismo las Reglas de Operación citadas podrán ser consultadas en la dirección electrónica <https://www.dif.cdmx.gob.mx/programas>, correspondiente al apartado Programas del portal electrónico del DIF Ciudad de México.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El responsable de la dirección electrónica de referencia estará a cargo de la persona titular de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones y la dirección donde podrá ejercer los derechos de consulta es en calle San Francisco #1374 Colonia Tlacoquemécatl, Código postal 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Teléfono 55 5559 1919 ext. 3001.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

TERCERO.- Las Reglas de Operación del “Programa Especial de Apoyo a personas que perdieron algún familiar en el sismo del 19 de septiembre de 2017”, son de observancia obligatoria para los servidores públicos adscritos al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, y entrarán en vigor el día de la publicación del Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas y descargadas.

CUARTO.- La Dirección Ejecutiva de Apoyo a las Niñas, Niños y Adolescentes a través de la Dirección de Programas a Niñas, Niños y Adolescentes Zona “B”, es la encargada de vigilar el cumplimiento de las Reglas de Operación del Programa Especial “Apoyo a personas que perdieron algún familiar en el sismo del 19 de septiembre de 2017”.

Ciudad de México, a 23 de enero del 2023

DIRECTORA GENERAL

(Firma)

LIC. REBECA OLIVIA SÁNCHEZ SANDÍN



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECTORIO

Jefa de Gobierno de la Ciudad de México
CLAUDIA SHEINBAUM PARDO

Consejero Jurídico y de Servicios Legales
NÉSTOR VARGAS SOLANO

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos
JUAN ROMERO TENORIO

Director de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios
GUILLERMO CRUCES PORTUGUEZ

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones
EDGAR ULISES RODRÍGUEZ INIESTA

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios
SAID PALACIOS ALBARRÁN

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 2, 390.00
Media plana.....	\$ 1, 285.00
Un cuarto de plana	\$ 800.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Consulta en Internet
www.consejeria.cdmx.gob.mx

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.
www.comisa.cdmx.gob.mx

IMPORTANTE

El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor

(Costo por ejemplar \$73.00)